



## COMUNICADO DE PRENSA 02 – 2017

### **LOS CONTRATOS “SASTRE” TAMBIÉN OPERAN EN EL SENA – REGIONAL CAUCA.**

Al tiempo que el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA, Regional Cauca, **Edier Orlando Bolaños** da por consumada su vulgar y politiquera acción de desconocer el trabajo de muchos contratistas que desde hace varios años, algunos de los cuales más de 20, con excelente desempeño al servicio de la institución, y ante el presunto afán de pagarle el favor a quienes lo impulsaron para el cargo de subdirector, al que difícilmente estos personajes llegan por méritos propios, y sin que autoridad alguna pueda interponer los famosos criterios constitucionales de la función pública como son: *la Imparcialidad, la Eficiencia, la Eficacia, la Economía* y sobre todo el principio del respeto a la dignidad del ser humano, en otro centro de la misma regional encontramos otros casos que bien caben en lo que el Procurador General de la Nación ha denominado en los últimos días como “los contratos sastres” o hechos a la medida del amigo beneficiario.

La corrupción estatal es tan grave, así opere en casos aberrantes como el que hoy nos avergüenza a la gente de bien, ante el mundo entero y que involucra las altas esferas gubernamentales sobornadas por la multinacional Obedrecht, como los casos que se dan en contrataciones de mínima cuantía, o contratación directa como puede ser la de un instructor del SENA.

Encontramos en una de las convocatorias para instructor del **Centro de Comercio y Servicios**, la siguiente perla:

Se requiere Instructor para:

“Instruir a particulares en técnicas de conducción y reglamento de tránsito, demostrando y explicando el manejo y funcionamiento mecánico de vehículos y supervisando a los alumnos durante la práctica de conducción”

Lo curioso de esta convocatoria son las habilidades exigidas al candidato a instructor; cualquiera supondría que se deben exigir conocimientos en mecánica, certificaciones en técnicas de conducción y experiencia relacionada. Pero lo que encontramos en la convocatoria como competencia requerida para acceder a este contrato es:

“Profesionales del área administrativa y/o ciencias políticas, Derecho, Economía...”

La pregunta es ¿Cuántos profesionales del Derecho, la Administración y/o ciencias Políticas, están tan varados en su profesión que pueden ser lo suficientemente competentes para ser instructores de conducción de vehículos? Pues seguramente el único que aplicará a tan bien direccionada convocatoria..

Esto al igual que el caso Obedrecht, producen repugnancia.

*(Anexamos pantallazo de la convocatoria del Centro de Comercio y Servicios del SENA - Cauca)*

**Popayán, 18 de enero de 2017.**

## Instructor, conducción

### Funciones o actividades del contrato

Instructores de Conducción: Instruir a particulares sobre técnicas de conducción y reglamento de tránsito, demostrando y explicando el manejo y funcionamiento mecánico de vehículos y supervisando a los alumnos durante la práctica de conducción.
Instructores de Modelaje: Impartir instrucciones sobre comportamiento, presentación personal, aplicación de maquillaje y técnicas de modelaje para shows de moda y publicidad en revistas.
Instructores de Modistería: Impartir instrucciones a estudiantes sobre técnicas y habilidades de sastrería, confección, modistería y artesanías.
-Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

### Habilidades

El Centro de Comercio y Servicios Popayán requiere 1 instructor de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional integral en Técnicas de Conducción Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.

### Competencias

Profesionales del área administrativa y/o ciencias políticas, Derecho, Economía, con experiencia mínima docente de 2 años, orientando procesos de formación en los temas relacionados en Mecánica de Automotores Diesel y Gasolina. El instructor a contratar adelantará formación en diferentes municipios del Dep del Cauca. Licencia de Instructor en conducción de vehículos categoría C2

### Meses de experiencia

24

### Número de vacantes

1

Candidatos para entrevistar

Cargo nuevo